

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 9 de Noviembre del 2022
HORA:	De 10:00 a.m. a 10:30 a.m.
LUGAR:	Bogotá, Sede Calle 17 No. 9 – 36, piso 4
ASISTENTES:	Revisar asistentes.
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se llevó a cabo la mesa de trabajo por motivo de la presentación de un proyecto correspondiente al acueducto veredal que abastecerá a los Municipios de Necoclí y San Juan de Urabá del Departamento de Antioquia.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión en cabeza del doctor Osbaldo Angulo, Alcalde Municipal de San Juan de Urabá, quién dio una corta contextualización del proyecto que se pretende radicar al Mecanismo, teniendo en cuenta la recomendación dada por presidencia. Cabe aclarar que dicho proyecto ya se encuentra listo para ser presentado al MVCT. La Secretaría de Planeación indicó que se está adelantando la radicación virtual del proyecto en la plataforma habilitada por el Ministerio para dicho fin. Sin embargo, aún no se ha obtenido el número de radicado.
2. El ingeniero Eduardo Cañas procedió a compartir el instructivo para la radicación virtual de proyectos para que sea tenido en cuenta en dicho proceso. Muchas veces pasa que se dejan algunos campos sin diligenciar, lo que no permite que la plataforma arroje el código de ingreso. Para aquellos campos que no vayan a ser llenados, se debe indicar que no aplican. Dicho esto, solicitó aclaraciones sobre si se ha definido el operador del proyecto y las fuentes de financiación.
3. La alcaldía aclaró que en este momento la prestación del servicio de San Juan de Urabá está a cargo de una empresa de Medellín. Ahora bien, entre los municipios de Arboletes, Necoclí, San Pedro y San Juan de Urabá junto con la Secretaría de Servicios Públicos se está avanzando en la creación de una nueva empresa que sea operada por EPM. El costo actual del proyecto rodea los 50 mil millones de pesos, de los cuales la gobernación podría aportar 10 mil millones. Cabe aclarar que el municipio presenta falencias tanto en el componente de acueducto como en el de alcantarillado. Sin embargo, se quiere poner todo el empeño para resolver primero el problema de acueducto. Sin embargo, se aclara que el proyecto de alcantarillado también está listo para ser radicado.

4. El ingeniero Eduardo Cañas procedió a realizar una breve explicación del Mecanismo: una vez los proyectos son radicados de manera virtual, se realiza el proceso de evaluación en el marco de la Resolución 0661 del 2019. El primer paso es el proceso de la Revisión Documental Preliminar, en la cual se verifica que el proyecto se encuentre completo documentalmente. Para este caso, dicho proceso estará a cargo de la Ingeniera Marcela Julio. En caso de que se identifiquen documentos faltantes, estos serán solicitados por la ingeniera vía correo electrónico y por medio de las mesas de trabajo. Una vez el proyecto surte dicha revisión, ingresa a la etapa de evaluación en la cual se realiza la verificación técnica y detallada de los estudios y diseños. En caso de que surjan observaciones, éstas serán comunicadas por el profesional encargado. Una vez subsanadas todas las observaciones técnicas, el proyecto es presentado a un comité técnico encargado de la aprobación de los proyectos. En el Ministerio se emiten diferentes tipos de conceptos entre los que se encuentra el Concepto Favorable sin Financiación. En este, el Ministerio avala técnicamente el proyecto, es decir, se certifica que se encuentra en condiciones de ejecución. Teniendo dicho concepto, el alcalde puede proceder a solicitar recursos para garantizar el cierre financiero del proyecto. Dicho esto, se propuso enfocarse en obtener el concepto técnico lo más pronto posible. Con respecto al proyecto de alcantarillado, se recomienda que también sea radicado para que se vaya adelantando el proceso.
5. La ingeniera Marcela compartió su contacto de manera que se pueda tener una comunicación directa con la alcaldía en el caso de que se presenten observaciones en el proceso de Revisión Documental Preliminar.
6. Se agradeció a todos los asistentes y se dio por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Radical el proyecto de manera virtual	Municipio de San Juan de Urabá – Antioquia	–

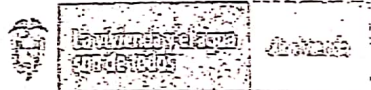
FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Julio Jiménez
Fecha: 10-11-2022

ANEXOS:





FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 6.0

Fecha: 11/02/2022

Código: GDC-F-17

LUGAR: MVCT Sede calle 17 No. 9-36, piso 4

FECHA: 09-11-2022

HORA: 10:00 a.m

TEMA: _____

PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Municipio de San Juan de los Rios

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Muriela Paula Julio J.	Contratista	MVCT	3015541500	mjulio@minviandugua		<i>Muriela Julio J.</i>
2	Eduardo Carlos Romo	Contratista	MVCT	304695761	ecromo@minviandugua		<i>Eduardo Romo</i>
3	Luis Fernando Ruiz	Asistente	Mpio. San Juan	3216476654	San Juan Tequero lfrui@mail.com		<i>Luis Ruiz</i>
4	Oscarito Angulo	ALCALDE	San Juan de los Rios	3046398461	oscaritoangulo@sanjuan.ogm.gub.ec		<i>Oscarito Angulo</i>
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							